



No. 02-111663- -00012-0000

Fecha: 2009-01-26 16:38:27 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

As. 89.342

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 02 111 663 – solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Respuesta a oficio No. 11621 del 12 de septiembre de 2008

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 2450 notificado por fijación en lista de fecha 12 de septiembre de 2008, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 9 de diciembre de 2008.

En primer lugar, con el fin de atender todos los requerimientos realizados por el Señor Examinador se adjunta un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-6 reivindicaciones relativas una composición, eliminando las reivindicaciones de método. Este nuevo capítulo reemplaza en su totalidad al capítulo inicialmente presentado, no amplía la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción; asimismo, las nuevas reivindicaciones definen claramente la presente invención y cumplen con todos los requisitos de patentabilidad exigidos por la norma comunitaria.

Igualmente queremos hacer claridad sobre un error en los títulos que aparecen en la Tabla II. La columna A corresponde en realidad con la definición de peso correspondiente a B y viceversa. Presentamos disculpas al Señor Examinador por cualquier confusión que esta imprecisión haya podido causar.

201

2

En cuanto a la objeción de nivel inventivo realizada por el Señor Examinador es preciso indicar que el documento D3 describe muy tangencialmente composiciones que incluyen extractos de plantas y aceites esenciales, al tiempo que falla en sus divulgaciones sobre:

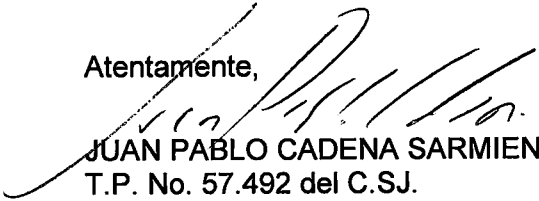
- Cualquier extracto de *Magnolia spp.* o de su corteza;
- Cualquier aceite esencial de *Magnolia spp.* o de su corteza;
- Cualquier eter hidroxifenil halogenado o que el hecho de que un compuesto como este pueda estar presente en el extracto o en un aceite esencial proveniente de una planta dada;
- La inclusión en la corteza de *Magnolia spp.* de compuestos hidroxibifenol o que cualquier planta dada o sus aceites esenciales contengan este tipo de compuestos;
- Las cantidades y proporciones específicamente reclamadas.

Con todo respeto creemos que el Señor Examinador ha aplicado incorrectamente el documento D3. Con excepción de un vehiculo farmacéuticamente aceptable este documento no indica, ni sugiere alguna y/o todas las limitaciones de las reivindicaciones actuales, solo se basa en generalidades sobre el sinergismos de extractos vegetales con otras sustancias pero en ningún caso anticipa la presente invención.

De esta manera, teniendo en cuenta lo anterior y bajo la certeza de que D3 no afecta de ninguna manera el nivel inventivo de la presente invención respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado.

De la Señora Jefe,

Atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
T.P. No. 57.492 del C.SJ.
C.C. 80.410.337 de Usaquén
Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

Bogotá, D.C., enero 22 de 2009

MXBG

Anexos

7202
102

REIVINDICACIONES

1. Una composición oral antigingivitis que comprende un vehículo oralmente aceptable y un éter hidroxifenil halogenado no catiónico en una cantidad entre 0,003 y 2,0% en peso, y un extracto de corteza de *Magnolia officinalis* que contiene compuestos de hidroxibifenol en una cantidad entre 0,001 y 10% en peso.
2. La composición de la reivindicación 1 caracterizada porque el compuesto de éter difenil halogenado no iónico es triclosan.
3. La composición de la reivindicación 1 caracterizada porque los compuestos de hidroxibifenol se seleccionan de magnolol, honokiol y sus mezclas.
4. La composición de la reivindicación 1 caracterizada porque el extracto de magnolia contiene de 1 a 20% en peso de honokiol y de 2 a 50% en peso de magnolol.
5. La composición de la reivindicación 1 caracterizada por la presencia de un policarboxilato aniónico sintético.
6. La composición de la reivindicación 5 caracterizada porque el policarboxilato es copolímero de metil vinil éter/anhídrido maleico.



No. 02-111663-00013-0000

Fecha: 2009-03-11 16:39:53 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE I II Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 3

AS: 89.342

Señora Jefe

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF: Expediente No. 02 111663 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US01/14956

a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

Titulada: **COMPOSICION SINERGISTICA ANTIPLACA-ANTI Gingivitis**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, como **COMPLEMENTO** a mi escrito radicado el 26 de enero de 2009 dando respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, me permito allegar:

- Nuevas páginas 17 y 18 del capítulo descriptivo, donde se corrige la inconsistencia en la tabla II, tal como lo anuncié en dicho escrito.

De conformidad con lo anterior, hemos dado total cumplimiento a los requerimientos técnicos y jurídicos, y en consecuencia, atentamente solicitamos la continuación del presente trámite.

De la señora Jefe atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

Cra. 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 11 de marzo de 2009

MXB/aac

Folios: 3

8
204
204

Los resultados registrados en la Tabla 1 muestran que la Composición 1, la combinación de Extracto de Magnolia y Triclosan exhibió significativamente mayor actividad bactericida contra *S. mutans* y *F. nucleatum* que ~~10~~ que puede esperarse del efecto aditivo de estos materiales. El valor FIC para la Composición 1 indica una inesperada actividad sinérgica antibacterial contra *S. mutans* y *F. nucleatum*.

Ejemplo II

Una formulación dentífrica (designada "Composición A") que contiene tanto Triclosan como un Extracto de Magnolia que contiene 8% en peso de honokiol y 21 % en peso de manganol y los ingredientes listados en la Tabla II se preparó. Un dentífrico que tiene sustancialmente los mismos ingredientes de la Composición A excepto que: el Extracto de Magnolia no se incluyó en el dentífrico se usó como una composición comparativa y se designó "Composición B". Los ingredientes de las Composiciones A y B se registraron en la Tabla II abajo.

Tabla II		
Ingredientes de la composición	A	B
	% en peso	% en peso
Di agua	15,807	16,107
Glicerina	20,00	20,00
Carboximetil celulosa	1 100	1 100
Carrageenan	0,400	0,400
Sacarina de sodio	0,300	0,300
Fluoruro de sodio	0,243	0,243
Dióxido de titanio	0,500	0,500
Sorbitol no cristalizante	20,850	20,850
Gantrez S-97	15,000	15,000
Sílice abrasiva	20,000	20,000
Espesante de sílice	1,500	1,500
Sabor	1,000	1,000
Hidróxido de Sodio - solución al 50%	1,200	1,200
Triclosan	0,300	0,300

8
201
200

Extracto de Magnolia	0,300	0
SLS	1,500	1,500
Total	100,000	100,000

En un estudio de seis semanas para vigilar el efecto de la Composición A y la Composición comparativa B en gingivitis, 40 sujetos se asignaron al azar a uno de dos grupos de tratamiento, un grupo de sujetos se lavó sus dientes dos veces al día con la Composición A y el segundo grupo con la Composición B. La eficacia del producto se midió clínicamente usando métodos de valoración estándares. Todos los sujetos se examinaron profesionalmente a una línea de base, a intervalos de tres y seis semanas en cuanto a presencia de gingivitis de acuerdo con el sistema de Índice Gingival (GI, Loe 1967).

Los criterios de evaluación son como sigue:

Inflamación Gingival

Puntaje 0 Ausencia de inflamación

Puntaje 1 Inflamación media - ligero cambio en color y poco cambio en textura

Puntaje 2 Moderada inflamación - moderada vidriosidad, rojizo, edema y hipertrofia-sangrado en prueba

Puntaje 3 Inflamación severa - rojizo marcado e hipertrofia; tendencia a sangrado espontáneo

Los resultados de puntaje GI se registran en la Tabla III como puntaje promedio / diente / sujeto.

Tabla III					
Puntajes de Índice Gingival					
Tiempo pasado					
Dentífricos	N	Línea de	6 semanas	% reducción v. línea	P
Composición	20	1,09	0,04	95%	P = 0,002
Composición	20	1,11	0,58	47%	

Reivindicaciones 1-6: Una composición oral que contiene un vehículo y una cantidad antiplaca efectiva de una combinación de un éter hidroxidifenil

halogenado no catiónico (triclosán) y un extracto de corteza de magnolia officinalis.

El problema planteado en esta solicitud es que los compuestos antibacteriales catiónicos (clorhexidina, cloruro de benzotónio y cloruro de cetil piridinio) no son efectivos cuando también esta presente en la composición oral, un tensioactivo aniónico requerido para el desempeño efectivo de las composiciones tales como pastas dentales y enjuagues bucales).

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio reconoce la necesidad de proporcionar: una composición, dentífrico antiplaca, donde una combinación de un agente no herbáceo y un ingrediente herbáceo, exhibe una actividad antiplaca sinérgica dando como resultado mejorada efectividad contra la gingivitis.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): A61K 7/16, 7/26.

4. De la solicitud de Patente

4.5 Descripción (artículo 28 D. 486)

La descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486. Se advierte que los folios 204 y 205 reemplazan los folios 110 y 111.

4.6 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El capítulo reivindicatorio contenido en el folio 202 sí cumple con el requisito de definición claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

5 Unidad de invención (artículo 25 D 486)

La solicitud sí cumple con el requisito de unidad de invención.

6 No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f)

Las reivindicaciones no se catalogan dentro de ninguno de los numerales del artículo 15, por lo cual las reivindicaciones si son invenciones

7 Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

El objeto de la solicitud no se encuentra dentro del alcance de las excepciones de patentabilidad por lo cual las reivindicaciones si son patentables.

8 Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

La materia de las las reivindicaciones no se refiere a usos ni segundos usos.

9 Análisis de la(s) Oposición(es): *(artículo 43 D. 486):*

La solicitud no presenta oposiciones.

10 Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: 10 DE MAYO DE 2000.

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica no se encontró documento alguno relacionado con el objeto de la solicitud.

11. Respuesta a los argumentos del solicitante:

Analizando la información allegada, de fecha 2009/01/26, se confirmo que con las aclaraciones hechas por el solicitante, quedan subsanadas la objeciones de claridad y concisión realizadas en el artículo 45 concepto, 2450 N° 11621.

12. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

12.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con el numeral 10, no se encontró dentro del estado de la técnica, documento alguno que evidenciara la existencia de la invención, ya que no se había divulgado una composición de extracto de corteza de magnolia officinalis entre 0.003 y 2.0% (el cual contiene 1-20% de honokiol y 2-50% de magnolol) y triclosan 0.001 y 10%.

12.2 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Las reivindicaciones 1 a 6, se refieren a una composición oral SINERGISTICA ANTIPLACA-ANTIGINGIVITIS, la que es inventiva porque muestra en la tabla (I) (folio 109 pg 16) una mayor actividad bactericida y un valor FIC obtenido, que indica que la composición A presento sinergia frente a la composición B, comparativa.

12.3 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

La invención contenida en las reivindicaciones 1 a -6 sí tienen Aplicación Industrial.

13 Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1 a 6 (folio: 202).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 611	EXAMINADOR TECNICO Código No.202078
------------------------------------	---

208